

1366 ***Decreto de 2 de junio de 2015 del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias por el que se rectifica el error material advertido en el Decreto de 18 de mayo de 2015, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario del Ayuntamiento de Madrid y se convocan plazas de dicha categoría.***

Advertido error material en el Decreto de 18 de mayo de 2015, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario en el Ayuntamiento de Madrid y se convocan plazas de dicha categoría, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO

Corregir el error material del apartado segundo del Decreto de 18 de mayo de 2015, en los siguientes términos:

Donde dice:

"Convocar, en ejecución de las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Madrid correspondientes a los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2015, pruebas selectivas para proveer 124 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario del Ayuntamiento de Madrid, correspondiendo 108 a turno libre y 16 a promoción interna".

Debe decir:

"Convocar, en ejecución de las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Madrid correspondientes a los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2015, pruebas selectivas para proveer 124 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario del Ayuntamiento de Madrid, correspondiendo 108 a turno libre y 16 a promoción interna, de las cuales 2 se reservan para promoción interna desde la categoría de oficial mecánico conductor, conforme a lo previsto en el apartado 3 del Acuerdo de 1 de diciembre de 2011, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por el que se adoptan nuevas medidas en relación con puestos de trabajo de Conductor".

Madrid, a 2 de junio de 2015.- El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, José Enrique Núñez Guijarro.